

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 5996** *Resolución de 5 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), que deja sin efecto la de 22 de febrero de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado, mediante Resolución de 11 de febrero de 2020, en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 2020.

Pilar de la Horadada, 5 de junio de 2020.—El Alcalde, José María Pérez Sánchez.